

CARNAVAL INFANTIL

I.- La invitación a participar en desfile del **CARNAVAL INFANTIL MANZANILLO 2017** se extiende a todas las instituciones educativas públicas y privadas del municipio de Manzanillo, de niveles **preescolar** y **primaria**, quedando abierta la convocatoria a partir del 01 de Agosto de 2016, hasta el cierre del registro, martes 31 de enero de 2017.

II.- Las comparsas participantes deberán tener como responsable al director de escuela o maestro encargado, y deberá presentarse de 9:00 a 15:00 hrs. en las oficinas del **Instituto de Ferias Eventos y Exposiciones de Manzanillo Colima**, ubicado en **Av. Elías Zamora Verduzco #2211, Col. Salahua, Manzanillo, Colima**.

- a) Copia fotostática de credencial INE por ambos lados.
- b) Llenar hoja de registro de la comparsa participante.

III.- El desfile del Carnaval Infantil se llevará a cabo el día jueves, 16 de febrero, a partir de las 17:00 hrs., según recorrido que se dará a conocer con oportunidad.

IV.- Comparsas: Los convocados podrán participar en comparsas como se describe a continuación:

a).- Las comparsas contarán con un mínimo de 15 participantes y un máximo de 50 participantes. Las comparsas podrán ser acompañadas por un vehículo de sonido o un carro alegórico, cuyas dimensiones no deberán obstruir el recorrido y desarrollo del desfile, adornado de acuerdo al tema elegido.

b).- Las comparsas son grupos compactos de bailarines que ejecutan elaboradas piezas al ritmo de armoniosas melodías con temas que contagian de ánimo y alegría al público asistente. Portarán, para su uniformidad, un mismo diseño de vestuario sin que esto represente que modelos y personajes alternos porten otro tipo de diseños.

c).- La selección musical de cada comparsa quedará sometida al gusto y creatividad del coreógrafo.

d).- La distancia a observar entre contingentes será de 8 a 10 Mtrs.

e).- El desfile se dividirá en dos bloques con el siguiente orden:

1.- Preescolar

2.- Primaria.

f).- El acomodo de las comparsas de cada bloque se determinará de acuerdo al orden de inscripción.

g).- Los participantes podrán ser patrocinados por empresas, compañías o marcas comerciales, mismas que podrán hacer cualquier tipo de publicidad en vestuario.

V.- Las comparsas concursarán por los siguientes premios, los cuales se dividirán en las siguientes categorías:

Categoría 1 “Escuelas de Baile”

1er. Lugar: \$10,000.00

2do. Lugar: \$ 5,000.00

3er. Lugar \$ 2,000.00

Categoría 2 “Escuelas públicas”

1er. Lugar \$ 10,000.00

2do. Lugar \$ 5,000.00

3er. Lugar \$ 2,000.00

VI.- Los aspectos a calificar se sujetarán bajo los siguientes rubros: 1.- Originalidad y diseño de vestuario. 2.- Apego al tema elegido por cada participante. 3.- Compás y armonía (música-baile). 5.- Ambiente de equipo.

VII.- Los resultados y la premiación se entregaran el domingo 19 de Febrero del mismo año. El fallo final del jurado será **inapelable**, el cual estará integrado por personas con reconocida solvencia moral y conocedoras del evento.

VIII.- Los participantes deberán ajustarse a las presentes bases, así como a los acuerdos que se llegasen a establecer en las reuniones previas y que serán tomados en forma normativa y para cumplimiento obligatorio.

TRANSITORIOS.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Manzanillo, Col. 01 de Agosto de 2016.

A T E N T A M E N T E
COMITÉ ORGANIZADOR
CARNAVAL MANZANILLO 2017